



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 21 NOV 2024

DECRETO ALC N° 4280 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

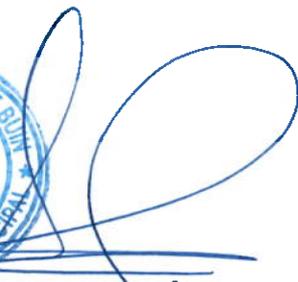
3.- Por Decreto ALC. N° 4254 del 18 de noviembre de 2024, Se nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día 18 de Noviembre AL 27 de Noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de las funcionarias municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
González Trujillo Leslie	10.399.481-0	09/10/2024	22/10/2024	14 días
González Trujillo Leslie	10.399.481-0	23/10/2024	24/10/2024	02 días
González Trujillo Leslie	10.399.481-0	25/10/2024	04/11/2024	11 días
Torres Pavez Silvia	16.858.459-8	24/10/2024	24/10/2024	01 día

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

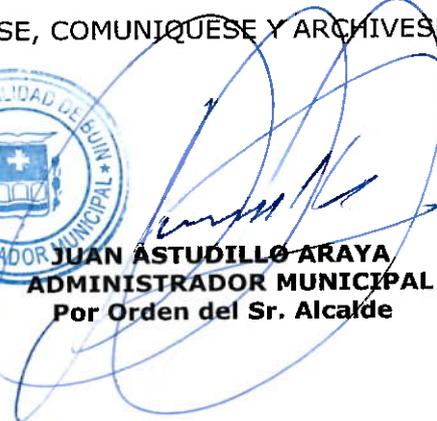



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/KVC/mjac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde